Caguas
123

ACTA CUARTA

27 DE AGOSTO DE 1838.

Consideración de una solicitud del Párroco don Gabriel Ramírez de Caguas para regentar su escuela de primeras letras.

Renuncia de Don Victoriano Muñiz como maestro de primeras letras en el Pepino, aceptada, con urgencia especial para que se busque pronto un substituto; consideración del nombramiento de Don Francisco Barasoaen y su esposa como maestros de ambos sexos para su pueblo de Coamo, previo examen.

ACTA QUINTA

28 DE NOVIEMBRE DE
1838

Proposición del Traslado de Manatí a Arecibo del liceo "La Candelaria", dirigido por don Tadeo Claudio Carballo, quien pide una asignación de cuatrocientos dólares ($400.00) anuales como ayuda.

Disposición para que se presenten a exámenes y obtengan títulos todos los aspirantes a escuelas particulares.

Expediente de Ponce sobre erección de un establecimiento de enseñanza dirigido po Don Lorenzo Sancho quien llenaba el mismo cargo anteriormente en San Germán con mil dólares ($1,000.00) anuales sacados del menudeo del ron, arbitrio ya aprobado por el gobierno con el propósito de enseñanza.